

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 003-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO	

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "TERRAZAS DE ZÁMBIZA" - EXPEDIENTE No. 64 EE, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, ubicada en la Administración Zonal Eugenio Espejo, correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del AHHYC denominado:

1. Barrio "Terrazas de Zámiza"

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaria General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

"Artículo 2.- Plan General de Regularización.- Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

REFERENTE A LA MESA:

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O, de 18 de octubre del 2022, siendo las 11H00 de 20 de octubre de 2022, se reúnen los señores: Arq. Enrique

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO	003-UERB-AZEE-2022

Patricio Castillo Brito, Delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo; Dr. Cristian Chimbo Muriel, Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Ab. Darwin Patricio Aguilar Cabezas, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Ing. Verónica Paulina Vela Oñate, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Ab. Lucía Jurado Orna, Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Arq. Nancy Gabriela Armas Portilla, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo, responsables del proceso en la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación del Informe SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Terrazas de Zámbriza"; para su consideración.

2.- Cierre de la reunión.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022 de 20 de octubre de 2022, correspondiente al AHHYC denominado Barrio "Terrazas de Zámbriza", por los integrantes de la Mesa Institucional, realizaron las siguientes observaciones:

Observación: Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro Catastros, manifiesta que dentro del asentamiento se visualiza un pasaje interno en el que no se está dejando al final una curva de retorno y necesita explicación del tema.

Respuesta: la Unidad Especial "Regula tu Barrio" manifiesta que esta vía no es un pasaje, es una vía que mantiene un ancho vial de 8 metros justificando lo que son aceras y bordillos de un metro cincuenta, bajo las normas de arquitectura y urbanismo dice que una vía está considerada hasta 100 metros de longitud, y en el caso de la longitud de esta vía es de 86 metros, estaría dentro del rango considerando que no es un pasaje sino es una vía, bajo esto no se ha considerado la curva de retorno en el lindero sur ya que el lote colindante a este asentamiento ya existe una construcción y es el único acceso para el lote que estaría colindando con nuestro asentamiento que está en proceso de regularización, se le está ayudando a este lote para que tenga un acceso.

Observación: Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en referencia a la vía interna del macrolote realizar las siguientes observaciones:

1.- Donde se indica el acceso de la vía, ¿es la vía que tiene 8 metros?

2.- ¿Existe cerramiento, puerta que divida al predio de regularización con la propiedad colindante?, o está completamente libre para el acceso desde el otro lote,

3.- Expone su preocupación por que no sabe si es una quebrada rellena, quebrada que está medio abierta, una depresión y puede haber observación respecto a la habilitación del suelo en esa parte, ya que si bien

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 003-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO	

no está dentro del asentamiento, pese a que esta superficie no está dentro del predio en análisis para la regularización.

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, responde:

1.- Si es la vía que tiene 8 metros.

2.- Indica que dentro del asentamiento en el lindero sur no existe ningún cerramiento o puerta, actualmente se encuentra aperturado ese espacio y es acceso de entrada y salida hacia los lotes de nuestro asentamiento del lote que estaría colindante.

3.- Dentro de ese espacio que sería como un accidente geográfico quebrada rellena, actualmente están sobre el lote colindante, en el que ya está construido, la propiedad particular deberá hacer el trámite correspondiente sobre accidentes geográficos. La Unidad Especial "Regula tu Barrio" justifica en el proceso el accidente geográfico.

Adicionalmente la Arq. **Cristina Paredes**, solicita que se ponga la siguiente observación: en la que se indique que la entidad Municipal no está habilitando el espacio en sí, sino que dentro del asentamiento de hecho es una particularidad propia entre los vecinos, ya que si bien esa área todavía no sabemos si se encuentra o no regularizada o se tiene una transferencia, le preocupa que se apertura abierta para tomarse ese espacio, porque debe ser espacio público.

Observación: Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, desea saber si existe afectación de vía del lado norte y del lado oeste y solicita nuevamente el número de predio del asentamiento.

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, manifiesta que dentro del informe de vías no existe afectación de vías del lindero norte 11 de Febrero y del lindero oeste Isidro Ayora, dentro del asentamiento se cumple con la resolución de la Administración Zonal en donde determina 9 metros y en la actualidad dentro del asentamiento se encuentra identificado los 9 metros ya consolidados.

La Arq. Gabriela Armas, proporciona el número de predio: 691221.

Observación: Arq. Enrique Patricio Castillo Brito, Delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo Castillo, manifiesta que se debe dar prioridad a la accesibilidad, en el plano solo visualiza un esquema de zonificación más no detalles en las curvas en las esquinas de los predios, que si bien es cierto se da seguridad al área de propiedad privada, pero observa que si se limita el acceso y libre circulación, que debería existir una curva de retorno, y al ingreso debe diseñarse el radio de giro en los dos predios que se encuentran en la parte superior tanto en la parte derecha e izquierda del ingreso, ya que se grafica perpendicular a la vía superior 11 de Febrero.

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, indica que al ser una unidad especial de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidado, en relación a los lotes en mención en el lindero norte, existe una construcción esquinera y nosotros al aplicar el radio de giro no podemos pedir derrocamiento a nivel de construcción.

Observación: Arq. Enrique Patricio Castillo Brito, Delegado de la Administradora Zonal Eugenio Espejo Castillo, indica debería ser indicado técnicamente en el plano la curva de radio de giro al ingreso, y de la misma forma se debe dibujar como una proyección en la parte del fondo la curva de retorno para tener una buena circulación, esto con el objetivo de que si a futuro existe alguna modificación en los predios, deberán acogerse a esa normativa.

Ciento noventa y cinco

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 003-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO	

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, manifiesta que en los radios de giro en los que se puede aplicar siempre se lo hace de acuerdo a la normativa, pero en este asentamiento no se lo puede hacer ya que existe consolidación a nivel de linderos, a futuro el asentamiento tendrá que aplicar normativa cuando realicen los correspondientes permisos de construcción. Adicionalmente, con relación de la curva de retorno, no se la grafica por ayudar al lote de terreno particular que se encuentra al fondo con el fin de que tenga un acceso y no afectar cerramientos consolidados. Se puede solicitar que se haga el diseño a nivel de curva de retorno en el lindero sur pero estaríamos dejando un lote ciego, y las áreas a nivel de lotes bajarían tanto en área verde como lotes 8 y 9 que se encontrarían afectados.

Observación: Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda Cristina, manifiesta que una forma de ayudar es tratar de hacer cumplir las normas técnicas ya que siempre regresan los problemas que surgen después de la legalización, solicita revisar bien si existen cerramiento consolidados en el lado izquierdo de los lotes que salen a la calle 11 de Febrero.

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, indica que en la calle 11 de febrero se encuentran ya consolidados con construcciones y cerramientos.

Observación: Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda Cristina, solicita aclaración sobre lo siguiente:

1.- En la parte sur en donde dice propiedad particular ya que visualiza 3 líneas que están dividiendo un lote, desea saber si son 3 lotes o 1 solo lote y si es que todos se encuentran afectados. Si es un solo lote se debe dejar bien en claro en el plano.

2.- Conoce la Unidad si ya hicieron la solicitud de adjudicación de la parte afectada de quebrada rellena.

Respuesta: Arq. Gabriela Armas, Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, manifiesta que es un solo lote en el que se encuentra una construcción grande, que lo que está afectado es parte de la construcción, la escritura saldrá por el área útil.

En relación a la otra pregunta el Ab. Darwin Aguilar, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo, manifiesta que en relación a temas de quebrada rellena se ha mantenido mesas de trabajo y se encuentra una nueva ordenanza la No. 043 que habla sobre accidentes geográficos; se determina que si existe un relleno de quebrada dentro de una propiedad particular, el artículo 321 de la Constitución garantiza el derecho de propiedad en todas sus formas, en ese sentido este relleno de quebrada es propiedad privada y no debe llevar a cabo ningún proceso de adjudicación

Adicionalmente, Arq. Cristina Paredes, recomienda revisar el tema de la construcción ya que se encuentra sobre un terreno privado, y escribir que las dependencias municipales están pronunciándose sobre un área de un predio, para evitar problemas a futuro en el que se diga que el Municipio aprobó que se invada propiedad privada.

En ese sentido el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro Catastros, manifiesta que está de acuerdo con la Arq. Paredes, sin embargo lo que este momento regularizamos es el suelo mas no las construcciones, pero si es importante que se conste en acta para una aclaración futura que lo que se aprueba en esta mesa institucional es la regularización del suelo de acuerdo al polígono en el que se encuentra bien definido el suelo y que la aprobación de las construcciones será la entidad competente quien lo haga.

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 003-UERB-AZEE-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO	

193
Ciento
noventa y
tres

Firmado digitalmente por LUIS GERARDO ALBAN COBA
Fecha: 2022-10-28
14:13:05:00

DARWIN PATRICIO AGUILAR CABEZAS

Firmado digitalmente por DARWIN PATRICIO AGUILAR CABEZAS
DN: CN=DARWIN PATRICIO AGUILAR CABEZAS, SERIALNUMBER=111021155355, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: UERB AZCA
Ubicación: COORDINADOR
Fecha: 2022-10-24 15:57:52
Foxit Reader Versión: 9.7.2

Ing. Luis Gerardo Albán Coba
Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Ab. Darwin Patricio Aguilar Cabezas
Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo

NANCY GABRIELA ARMAS PORTILLA

Firmado digitalmente por NANCY GABRIELA ARMAS PORTILLA
DN: CN=NANCY GABRIELA ARMAS PORTILLA UERB, SERIALNUMBER=111021155355, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: UERB AZCA
Ubicación: COORDINADOR
Fecha: 2022-10-24 15:11:05:00

Arq. Nancy Gabriela Armas Portilla
Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo

VERONICA PAULINA VELA ONATE

Firmado digitalmente por VERONICA PAULINA VELA ONATE
DN: CN=VERONICA PAULINA VELA ONATE, SERIALNUMBER=0702102021, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Sin el autor de este documento
Ubicación: UERB AZCA
Fecha: 2022-10-24 14:30:50
Foxit Reader Versión: 9.7.2

Ing. Verónica Paulina Vela Oñate
Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo



Firmado digitalmente por
PAQUITA LUCIA JURADO

Ab. Lucía Jurado Orna
Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Asunto: Convocatoria a la Mesa Institucional para la continuidad del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Terrazas de Zámbriza"

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Doctor
Cristian Chimbo Muriel
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Ingeniero
Freddy Roberto Nieto Guayasamin
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"; entidad encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

pertinentes para la legalización de asentamientos dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad de conformidad a lo establecido en la Resolución No. A0010 suscrita el 19 de marzo de 2010.

La Unidad Especial “Regula tu Barrio”, amparada en lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación con la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, se dispone:“(…) *la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.*

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;*
- b. Administración Zonal;*
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;*
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;*
- e. Entidad rectora de catastros; y,*
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;*
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará (...).”*

En función de lo anteriormente expuesto, la Coordinación de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” ubicada en la Administración Zonal Calderón, se permite convocar a Ustedes, o a sus delegados que oficialmente designen, para que participen en la Mesa Institucional virtual, que se llevará a cabo el jueves 20 de octubre a las 11H00, a través de la plataforma para reuniones virtuales Zoom, con la finalidad de analizar el expediente No. 64 EE del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Terrazas de Zámbriza”; para lo cual se pone en su consideración los puntos del orden del día.

1.- Presentación del Informe **SOLT No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2022** correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Terrazas de Zámbriza”;

2.- Cierre de la reunión virtual

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Nota 1: En caso de la asistencia de su delegado se solicita gentilmente, se remita la delegación oficial vía SITRA.

Nota 2: Para acceder a la sesión favor ingresar a través del siguiente link en la fecha y hora fijada:

Tema: Mesa Institucional para tratar el asentamiento humano de hecho y consolidado:
Barrio "Terrazas de Zámbez"

Fecha: 20 de octubre de 2022

Hora: 11:00 a. m. Hora del pacífico (EE. UU. y Canadá)

Unirse a la reunión Zoom
<https://us05web.zoom.us/j/87107286782?pwd=N2pVa2FjbHFBZ2JYRFE4R01wbXJpZz09>

ID de reunión: 871 0728 6782

Código de acceso: CD756t

Nota 3: La documentación correspondiente para su revisión se encuentra adjunta al presente oficio

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María del Cisne López Cabrera
DIRECTORA EJECUTIVA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- Informe de Riesgo Terrazas de Zámbez.pdf
- LOTES_TERRAZAS DE ZAMBIZA (1)-Model.pdf MESA INSTITUCIONAL.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Copia:

Señor Abogado
Darwin Patricio Aguilar Cabezas
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Calderón
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señorita Arquitecta
Nancy Gabriela Armas Portilla
Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada Calderón
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Abogada
Paquita Lucía Jurado Orna
Responsable Jurídica de la Unidad Desconcentrada Calderón
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Ingeniera
Verónica Paulina Vela Oñate
Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada Calderón
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Ingeniera
María Gabriela Naranjo Reyes
Analista Social de Regularización de Barrio de la Unidad Desconcentrada Calderón
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Gabriela Naranjo Reyes	mn	SGCTYPC-UERB	2022-10-14	
Aprobado por: María del Cisne López Cabrera	mclc	SGCTYPC-UERB	2022-10-18	



Firmado electrónicamente por:
MARIA DEL CISNE
LOPEZ CABRERA



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3485-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Asunto: Delegación para la convocatoria a la Mesa Institucional para la continuidad del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Terrazas de Zámbez" "

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O de 18 de octubre de 2022, remitido desde su despacho a esta Administración Zonal, mediante el cual informa : "... se permite convocar a Ustedes, o a sus delegados que oficialmente designen, para que participen en la Mesa Institucional virtual, que se llevará a cabo el jueves 20 de octubre a las 11H00, a través de la plataforma para reuniones virtuales Zoom, con la finalidad de analizar el expediente No. 64 EE del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Terrazas de Zámbez" "

Al respecto, tengo a bien manifestarle que he delegado al arquitecto Patricio Castillo, Director de Gestión del Territorio de esta Dependencia Municipal quien por esta oportunidad me representará.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O

Anexos:
- Informe de Riesgo Terrazas de Zámbez.pdf
- LOTES_TERRAZAS DE ZAMBIZA (1)-Model.pdf MESA INSTITUCIONAL.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O(1).pdf

Copia:
Señor Arquitecto
Enrique Patricio Castillo Brito
Director de Gestión del Territorio
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Señor Doctor
Cristian Chimbo Muriel
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3485-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Frosli Valerza Estevez Trejo	fe	AZEE	2022-10-19	
Revisado por: Frosli Valerza Estevez Trejo	fe	AZEE	2022-10-19	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2022-10-19	



Firmado electrónicamente por:
**GINA GABRIELA
YANGUEZ PAREDES**





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1586-OF

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Delegación a reunión del 20-10-2022- Ing. Luis Albán

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O, de 18 de octubre de 2022, suscrita por usted, mediante el cual convoca a la mesa institucional para la continuidad del proceso de regularización del **“Asentamiento Humano de Hecho Consolidado, denominado Barrio Terrazas de Zámbriza”**, a realizarse el día jueves, 20 de octubre del 2022, a las 11h00 de forma virtual.

Al respecto, me permito indicar que el delegado a esta convocatoria es el ingeniero Luis Gerardo Albán Coba, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

Lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin
DIRECTOR METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señora Ingeniera
Norma Gabriela Arellano Mera
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1586-OF

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Señor Ingeniero

Luis Gerardo Albán Coba

Servidor Municipal 13

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA**

Señora Licenciada

Sylvia Otilia Paredes Viteri

Servidor Municipal 7

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sylvia Otilia Paredes Viteri	sopv	SGSG-DMGR	2022-10-20	
Aprobado por: Freddy Roberto Nieto Guayasamin	FRNG	SGSG-DMGR	2022-10-20	



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY ROBERTO
NIETO GUAYASAMIN**



Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0880-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Delegación a la convocatoria a la Mesa Institucional AHHYC Barrio "Terrazas de Zábiza

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1682-O, recibida el 18 de octubre de 2022, se emite una convocatoria en la cual indica asistir a la "... la convocatoria a la Mesa Institucional para la continuidad del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Terrazas de Zábiza", al personal de esta Secretaría.

Ante lo expuesto, me permito informar que a la mencionada convocatoria asistirá la Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos.

Información para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO - FUNCIONARIA DIRECTIVA 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0880-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Copia:

Señora Magíster
Cristina Jeanneth Paredes Armijos
Servidor Municipal 13
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrés Sebastián Domínguez Domínguez	asdd	STHV-DMPPS	2022-10-20	
Aprobado por: Karina Belén Suárez Reyes	KS	STHV-DMPPS	2022-10-20	



Firmado electrónicamente por:
**KARINA BELEN
SUAREZ REYES**

